

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Regularícese y Designese funciones a Docente como encargado de Convivencia Escolar DEM

08 FEB. 2024

LOTA,

DECRETO N° 650 .-(C)

Vistos:

Memorándum N°37 de fecha 05 de febrero del 2024 del Jefe (S) del Departamento de Educación Municipal de Lota instruyendo designación de función al Docente don **CRISTIAN VILLEGAS DEL RIO** ; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **CRISTIAN VILLEGAS DEL RIO.**
ESTABLECIMIENTO : Departamento de Educación Municipal de Lota.
RUN
FECHA DE NACIMIENTO
FUNCION : Encargado de Convivencia Escolar.
JORNADA : **44 hrs.**
DESDE : 02 de enero del 2024
HASTA : 29 de febrero del 2024.
MOTIVO : Necesidad de Servicio
CALIDAD : Contrata.
A.F.P. - SALUD
ID : 1882

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 44 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BEBV/ECM/BSOG/ANGR/sff.

DISTRIBUCIÓN

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"